

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

13722 *ORDEN AEC/2383/2008, de 29 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AEC/1340/2008, de 7 de mayo.*

Por Orden AEC/1340/2008, de 7 de mayo (B.O.E. 15-05-08), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el art. 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución definitiva de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el art. 48 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de julio de 2008.–El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), la Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación, M.ª Jesús Figa López-Palop.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/1340/2008, de 7 de mayo (B.O.E. 15-05-08)

Puesto adjudicado:

Número puesto: 1. Puesto: Consulado General en Pekín (República Popular de China). Jefe Negociado Visados (03630148). Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación –Representación Permanente ante la OTAN– Bruselas. Nivel: 17. Complemento específico: 6.349,88.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Muñoz Terceño, Francisco J. NRP: 5030389668. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número puesto: 2. Puesto: Embajada en Tel Aviv (Estado de Israel). Secretario/a Embajador (01922852). Nivel: 17.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación – D.G. de Naciones Unidas, Asuntos Globales y Derechos Humanos. Nivel: 15. Complemento específico: 5.639,20.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Cobaleda Sacristán, M. Lourdes. NRP: 0067697557. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número puesto: 3. Puesto: Embajada en Kuwait (Estado de Kuwait). Secretario/a Auxiliar N15 (02057700). Nivel: 15.

Datos personales adjudicatario/a:

Desierto.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

13723 *ORDEN ITC/2384/2008, de 30 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ITC/1894/2008, de 23 de junio.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/1894/2008, de 23 de junio (Boletín Oficial del Estado de 1 de julio de 2008) para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 30 de julio de 2008.–El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P.D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio, Amparo Fernández González.